

2376



15 FEB 2016

MAT.: Solicita ampliación de plazo para incorporar observaciones al Programa de Cumplimiento.

ANT.: Res. Ex. N° 4/Rol D-067-2015.

Santiago, 15 de febrero de 2016

Sra. Marie Claude Plummer

Jefa División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

At. Estefanía Vásquez Silva, Fiscal Instructora

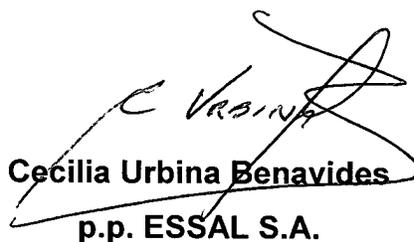
Cecilia Urbina Benavides, en representación de **Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.**, según escritura pública acompañada al presente procedimiento, ambos domiciliados para estos efectos en calle Covadonga 52, comuna de Puerto Montt, Región de los Lagos, en procedimiento sancionatorio Rol D-067-2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud., se sirva otorgar ampliación **por el máximo que en derecho corresponda**, del plazo de 5 días hábiles otorgado para la incorporación al Programa de Cumplimiento de las observaciones formuladas por esta Superintendencia mediante Res. Ex. N° 4/Rol D-067-2015 de fecha 26 de enero de 2016.

Esta solicitud se funda en la necesidad de elaborar, recopilar, analizar y sistematizar los antecedentes técnicos necesarios para modificar las metas y acciones del Programa de Cumplimiento presentado, en función de las observaciones formuladas por esta Superintendencia, y así cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/2012 del Ministerio de Medio Ambiente. La ampliación del plazo otorgada no perjudicaría derechos de terceros.

Asimismo, sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicito a Ud., enviar copia de la resolución que se pronuncie al respecto de esta solicitud, al correo electrónico curbina@vgcabogados.cl.

Por tanto, solicito a Ud. se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado para la incorporación al programa de Cumplimiento de las observaciones formuladas por esta Superintendencia, **por el máximo que en derecho corresponda**.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Cecilia Urbina Benavides
p.p. ESSAL S.A.